

Entidad: 656 - ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS
(ORSEP)

Secretaría: Obras Públicas

MEMORIA ANUAL 2005

<i>Fiscalización de la seguridad de presas</i>	3
Acciones.....	3
<i>Optimización de los procedimientos en situaciones de emergencias.</i>	5
Acciones.....	5
<i>Colaboración con organismos de Seguridad Pública y Defensa Civil.</i>	5
<i>Asesoramiento a entes provinciales y binacionales</i>	5
<i>Difundir la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico</i>	6
<i>Actividad Regulatoria</i>	7
<i>Asistencia Técnica</i>	7

MISIÓN

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación y cuyo propietario es el Estado Nacional y es, a su vez, Autoridad de Aplicación de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Durante este ejercicio, en función de las nuevas políticas establecidas por el P.E.N. extendiendo su ámbito de competencia a todas las presas del país, el Consejo Técnico mediante la Resolución N° 013/05 adoptó la siguiente Misión:

“Lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional”.

Cabe recordar que para cumplir su Misión, el ORSEP desarrolla su labor en el ámbito de los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y contribuye con la acción del Estado de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo por la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

OBJETIVOS

La actividad regulatoria del ORSEP, como acción de gobierno, tiene por finalidad asegurar la protección de importantes sectores sociales y económicos del país que están expuestos al riesgo de desaparecer o quedar seriamente afectados por la rotura de una presa.

Simultáneamente, dicha protección provee a la integridad de las presas, que constituye un importante patrimonio del Estado, cuyo valor entregado en concesión, puede estimarse en varios miles de millones de pesos.

A partir de 2003, el Estado Nacional mediante el Decreto N° 106/2003, decidió proyectar la Seguridad de Presas hacia los ámbitos binacional y provincial, incorporando como nuevo objetivo la transferencia de criterios, metodologías y procedimientos a todas las obras construidas o a construirse dentro del territorio nacional. Para cumplir este objetivo, el ORSEP ha suscrito diversos convenios marco y específicos con los estados provinciales y con CTM Salto Grande.

POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

La política primordial del Organismo es la regulación del servicio de seguridad de presas.

Las acciones sustantivas están dirigidas a establecer las normas que deben regir la actividad y a fiscalizar su cumplimiento.

Fiscalización de la seguridad de presas

Las tareas fundamentales en torno a la seguridad de presas, que realizan las concesionarias y que son fiscalizadas por el ORSEP, las que consisten en: Auditorías Técnicas programadas, inspecciones a las obras, presentación de Informes mensuales y semestrales por parte de las concesionarias, ensayos de órganos de evacuación, en algunos casos ejecución de medidas correctivas, etc.

La Fiscalización tiene por objeto mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar el trabajo de dichos sujetos en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que, periódicamente, realizan auditorías técnicas del estado de conservación y comportamiento de las obras hidroeléctricas privatizadas.

Acciones

Desde su creación, el ORSEP ha fiscalizado las obligaciones en materia de seguridad de presas establecidas en los Contratos de Concesión para 13 empresas hidroeléctricas que operan 30 presas en todo el país.

El detalle de las obras bajo jurisdicción del organismo es el siguiente:

Nº	Nombre de la Presa	Operador	Región
1	Gral. Manuel Belgrano (Complejo Cabra Corral)	A.E.S. Juramento S.A.	Norte
2	Peñas Blancas (Complejo Cabra Corral)		
3	Gral. Martín Miguel de Güemes (Complejo El Tunal)		
4	Dr. Celestino Gelsi (Complejo El Cadillal)	Hidroeléctrica Tucumán S.A.	
5	Derivador La Horqueta (Complejo Pueblo Viejo)		
6	Derivador Los Reales (Complejo Pueblo Viejo)		
7	Escaba (Complejo Escaba)		
8	Batiruaná (Complejo Escaba)	Hidroeléctrica Río Hondo S.A.	
9	Río Hondo (Complejo Río Hondo)		
10	C. H. Los Quiroga (No incluye presa)		
11	Ullum	A.E.S. Juramento S.A.	Cuyo Centro
12	Nihuil I	Hidroeléctrica Los Nihuales S.A.	
13	Aisol		
14	Tierras Blancas		
15	Valle Grande		
16	Agua del Toro	Hidroeléctrica Diamante S.A.	
17	Los Reyunos		
18	Arco de Protección Central Los Reyunos		
19	El Tigre		
20	Portezuelo Grande	Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.	Comahue
21	Loma de la Lata		
22	Mari Menuco		
23	Planicie Banderita		
24	El Chañar		
25	Alicurá	A.E.S. Alicurá S.A.	
26	Piedra del Águila	Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.	
27	Pichi Picún Leufú	Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A.	
28	El Chocón	Hidroeléctrica El Chocón S.A.	
29	Arroyito		
30	Futaleufú	Hidroeléctrica Futaleufú S.A.	Patagonia
31	Florentino Ameghino	Hidroeléctrica Ameghino S.A.	

- Notas:
- 1) Hidroeléctrica Río Juramento S.A. absorbió a Hidrotérmica San Juan S.A., siendo ahora operadora del aprovechamiento Ullum, provincia de San Juan.
 - 2) Hidroeléctrica Río Juramento S.A. ha cambiado su denominación social por AES Juramento S.A. e Hidroeléctrica Alicurá S.A. ha cambiado su denominación social por AES Alicurá S.A.

Optimización de los procedimientos en situaciones de emergencias.

Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas. La política consistió en trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para aplicar en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al sistema federal de emergencias.

Acciones

Se han completado los manuales del PADE (Plan de Acción Durante Emergencia) de todas las obras. En la confección de los mapas de inundación de la presa de Río Hondo a partir de la sección correspondiente a La Dormida, durante el corriente ejercicio se ha establecido la necesidad de revisar el tramo anterior, completar la deficiente información básica disponible y determinar con mayor exactitud los alcances de los diferentes escenarios fijados por el contrato de concesión.

Se han realizado actualizaciones, capacitación y ejercitación del personal de las concesionarias.

Se ha continuado integrado acciones y realizado ejercitaciones con la participación de personal de concesionarias y del ORSEP.

Colaboración con organismos de Seguridad Pública y Defensa Civil.

Tiene por objeto que el ORSEP contribuya al desarrollo de políticas de protección pública a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas, a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.

Acciones

Desde 1999 se han entregado los PADE a las autoridades de Defensa Civil de las provincias que pudieran resultar afectadas por emergencias en las presas bajo jurisdicción del Organismo.

Durante el ejercicio 2005 se ha continuado con la realización de seminarios y reuniones de información y difusión de prácticas de protección pública en las distintas regiones.

Asesoramiento a entes provinciales y binacionales.

Tiene por objeto extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales y para los entes binacionales que así lo demanden, el servicio de control de seguridad de presas, a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección.

El Decreto 239/99 de creación del ORSEP, le fija como función la de asesorar y asistir, en la materia de su competencia, tanto a las provincias que lo soliciten como al Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de obras ubicadas en ríos compartidos. El Organismo ha participado en reuniones técnicas en el ámbito de la Cuenca del Plata, señalando la necesidad de que se establezcan protocolos comunes que permitan fiscalizar el cumplimiento de normas mínimas de seguridad de presas en los complejos hidroeléctricos que operan aguas arriba de las fronteras con Argentina.

El Decreto 106/2003, publicado en el Boletín Oficial el 22 de enero de 2003, impulsa como política la incorporación de las prácticas de la Seguridad de Presas en todas las presas del país.

Durante todo el ejercicio, se han delineado programas de acercamiento con las provincias. La Subsecretaría de Recursos Hídricos envió nota a todas las provincias ofreciendo asesoramiento específico de parte del ORSEP.

A partir de dicha iniciativa, se ha logrado gran receptividad por parte de algunas provincias y organismos,

Se han realizado gestiones directas con varias provincias interesadas en el ofrecimiento.

Difundir la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico.

Tiene por objeto hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde ejecuta sus actividades y, de este modo, establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo realiza. La inserción del Organismo está orientada especialmente a los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, como así también, en instituciones académicas y educativas en general.

Acciones

En la medida de las disponibilidades presupuestarias, se han estrechado las comunicaciones con los estados provinciales y distintos sectores de la A.P.N.

En el marco de un programa de comunicación social integral para las regionales, se han concretado algunas acciones tendientes a difundir los objetivos del ORSEP.

En particular se ha comenzado un programa de comunicación y extensión con las universidades nacionales, con el objeto de interesar a alumnos de carreras afines para que se incorporen a la ingeniería de presas. Este programa, que se continuará durante 2006, pretende impulsar la cobertura del vacío producido por la falta de actividad en el sector durante los últimos 15 años, cuya consecuencia más evidente ha sido la falta de recursos humanos suficientemente capacitados para asumir en el futuro la construcción y operación de obras similares.

En el sentido apuntado, se han comenzado gestiones con la Universidad Nacional del Comahue para integrar un Instituto Argentino de Presas con el objeto de

proveer a la capacitación de cuadros técnicos, generar investigación aplicada y prestar servicios de asesoramiento a los sectores que lo requieran.

LOGROS

Actividad Regulatoria.

Durante el año 2005 no se han registrado eventos que hayan colocado en situación de emergencia a ninguna obra bajo jurisdicción del ORSEP.

La mayoría de los Trabajos Obligatorios han sido ejecutados, habiéndose cumplido en plazos normales todos los procedimientos necesarios para determinar el comportamiento estructural de las presas.

Asistencia Técnica.

Se han gestionado convenios de asistencia técnica y cooperación institucional con varias provincias y organismos.

Al término del ejercicio, el avance de los distintos convenios es el siguiente:

Contraparte	Objeto	Avance
CTM – Salto Grande	Plan de Acción Durante Emergencias (PADE)	Asesoramiento en especificaciones técnicas para la confección de los Pliegos de Licitación Internacional para la elaboración del PADE. Adjudicado. Se espera inicio de tareas para continuar la asistencia.
CTM – Salto Grande	Programa de Seguridad de Presas)PSP)	Parcial, a la espera de información de CTM
Provincia de Salta	Prediagnóstico de estado de varias presas	Realizado y entregado
Provincia de Jujuy	Relevamiento y Diagnóstico de cuatro presas	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento y Diagnóstico preliminar entregado • Relevamiento y Diagnóstico del sistema hídrico entregado • Diagnóstico presa Las Maderas entregado
Provincia de Tucumán	Relevamiento y Diagnóstico de tres presas	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico preliminar de las presas El Cajón, La Angostura y Los Pizarro, entregado • Diagnóstico presa La Angostura, entregado
Provincia de Córdoba	Relevamiento y Diagnóstico de cinco presas	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico preliminar entregado • Diagnóstico de las presas San Roque, La Viña y Cruz del Eje, entregados
Provincia de Mendoza	Optimización funcionamiento Nihuil IV. 3 etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa I en ejecución
Provincia de La Rioja	2005	En ejecución a través de UNPRE

Se han realizado las siguientes misiones puntuales:

Contraparte	Año	Objeto
Provincia de Mendoza	2003	Presa Potrerillo. Evaluación de problema en la fundación.
Provincia de Santa Fé	2003	Presa Arroyo Ludueña. Diagnóstico preliminar del estado de la presa.
Provincia de La Rioja	2004	Presa Pichana. Evaluación de situación de emergencia.
Provinciaa de Neuquén y Río Negro	2003	Dique Ballester. Diagnóstico preliminar.
Provincia de Río Negro	2004	<ul style="list-style-type: none"> • Diques de contención de aluviones en el Alto Valle del río Negro. Evaluación de estado. • Evaluación del estado de microcentrales localizadas sobre el canal principal de riego del Alto Valle.

INICIATIVAS ESPECÍFICAS

Se han incorporado al sitio web www.orsep.gov.ar nuevas secciones y se estima su adecuación total durante 2006.

Durante el año fue posible asistir a diversos eventos técnicos, en los que se representó a la Argentina, siendo posible consolidar importantes relaciones con organizaciones que realizan actividades similares en el orden internacional. Se destacan el Congreso de Grandes Presas de Brasil, el “IV Taller Internacional sobre enfoques regionales para el desarrollo y gestión de embalses en la Cuenca del Plata” y la Reunión Anual del ICOLD (International Committe on Large Dams). También se sigue apoyando a la Comisión Argentina del Comité de Integración Eléctrica Argentina (CACIER), al Comité Argentino de Presas (CAP) y al Instituto de Tecnología del Hormigón (ITH), organizaciones locales que facilitan la actualización técnica, participación en las materias de su competencia y vinculación a organizaciones mundiales.

El Organismo ha gestionado desde el segundo trimestre de 2005 un incremento presupuestario para poder atender con mayor eficiencia los compromisos asumidos con terceros. Dicha modificación fue acordada al final del ejercicio. Cabe destacar el alto índice de utilización de los créditos de las partidas operativas, las que se destinaron a reforzar las acciones a emprender en el futuro.